



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
27/01/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBVAS
27/01/2023



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1116247T



Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Extraordinaria

DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Almansa, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día 22 de diciembre de 2022, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Javier Sánchez Roselló: Alcalde-Presidente.

D. Alfredo Damián Calatayud Reig: 1º Tte. De Alcalde, Concejales de Desarrollo Empresarial, Industria, Comercio y Gestión Turística.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia: 2ª Tte. De Alcalde, Concejales de Régimen Interior, Infraestructuras, Servicios Municipales y Urbanismo.

D. Longinos Antonio Marí Martínez: 3º Tte. De Alcalde, Concejales de Seguridad y Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Sanidad.

Dña. Antonia Millán Bonete: 4ª Tte. De Alcalde, Concejales de Empleo, Desarrollo Local, EDUSI y Asuntos Generales.

Dña. Margarita Sánchez Abellán: 5ª Tte. De Alcalde, Concejales de Bienestar Social, Mayores y Participación Ciudadana.

D. Benjamín Calero Mansilla: 6º Tte. De Alcalde, Concejales de Hacienda, Recursos Humanos y Juventud.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: **AMAA 79HJ J9Z3 22XX TJDW**

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4143284

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
27/01/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUEVAS
27/01/2023



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1116247T

- D. Álvaro Bonillo Carrascosa: 7º Tte. De Alcalde, Concejales de Relaciones Internacionales y Recreación Histórica.
- D. Mateo Torres Megías: Concejales de Deportes.
- D. Francisco López Martínez: Concejales de Cultura, de Fiestas y Feria.
- Dña. Marta Rico García: Concejales de Educación, Cementerio e Igualdad.
- D. Pablo Sánchez Torres: Concejales Grupo Socialista.
- Dña. María Pilar Callado García: Concejales Grupo Socialista.
- D. Manuel Serrano Sánchez: Concejales Grupo Socialista.
- Dña. Clara López Amorós: Concejales Grupo Socialista.
- D. Javier Boj Marques: Concejales Grupo Socialista.
- Dña. María Salud López García: Concejales Grupo Socialista.
- D. Valero González Martínez: Concejales Grupo Socialista.
- Dña. Belén Tercero Cantos: Concejales Grupo Socialista.
- D. Cristian Ibáñez Delegido: Concejales Grupo Izquierda Unida Almansa.
- Dña. Laura Fernández Giner: Concejales Grupo Izquierda Unida Almansa.
- Dña. Dionisia Gómez Sánchez: Interventora.
- D. Jesús Lerín Cuevas: Secretario.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.
3. DAR CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022.
5. MOCIONES.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

0.1 MENCIÓN EXPRESA VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa Dña. Laura Fernández Giner, da lectura al siguiente escrito:

*** En la Sesión de Pleno Ordinaria celebrada el pasado 28 de noviembre del 2002, acordamos de manera consensuada, realizar en las próximas sesiones de Pleno a celebrar en el Ayuntamiento, MENCION EXPRESA A LAS VICTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES, como muestra de condena a las mismas, reflexión sobre un problema social, y transmisión de valores ciudadanos de respeto a la igualdad de las mujeres.

A pesar del esfuerzo de las Administraciones Publicas por eliminar la violencia de género, se siguen produciendo asesinatos.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 79HJ J9Z3 22XX TJDW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4143284

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
27/01/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBVAS
27/01/2023



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1116247T

Desde el año 2003 en que se inició la recogida de datos correspondiente al número de mujeres víctimas de violencia de género hasta el 19 de diciembre, han resultado asesinadas **1177 mujeres y 48 menores niños y niñas** asesinados/as por violencia de género desde 2013. (si tenemos en cuenta a las niñas de Tenerife Olivia y Anna).

En el periodo comprendido desde el pasado día 22 que se convocó el pleno de 25 de noviembre, hasta el día 19 de diciembre que se convocó la presente sesión, han sido asesinadas:

Día 4 diciembre
Una mujer de 56 años
Mazarrón

Día 4 diciembre
Una mujer de 67 años
Madrid

Día 10 de diciembre
Angela Cabañero García de 48 años
Albacete

Día 11 de diciembre
Irina Mihaelaque de 34 años
Lérida

Día 17 de diciembre
Yaqueline Alonzo Najarro de 31 años
Dos Hermanas (Sevilla)

Desde esta corporación municipal, condenamos todos los asesinatos a mujeres efectuadas a manos de sus maridos, compañeros sentimentales, etc. Promoviendo el rechazo social a los agresores y reivindicando un derecho fundamental como es el derecho a la vida. ***

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación, el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2022.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces por si hay alguna observación al borrador del acta y ante la negativa, manifiesta que queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Bandos, Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde el número 2551 al número 2900 del año 2022, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno se da por enterado.

3. DAR CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 79HJ J9Z3 22XX TJDW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4143284

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almanza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
27/01/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBVAS
27/01/2023



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1116247T

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Tania Andicoberry Esparcia, se da cuenta de las siguientes Sentencias y Resoluciones judiciales:

- *** Sentencia núm. 231 de 29 de noviembre de 2022 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Albacete dictada en el Procedimiento Ordinario núm.86/2022 seguido a instancia de D^a.- M.J.M.G. en materia de licencias. La sentencia desestima el recurso.
R. Entrada 13971 de 19 de diciembre de 2022
- Sentencia de 7 de diciembre de 2022 del Juzgado de Primera Instancia núm.1 de Albacete, dictada en el Procedimiento Ordinario núm.86/2022 seguido a instancia de D.- F.N.R.E. de R., relativo a reclamación de 55 hectáreas de monte público. La sentencia desestima íntegramente el recurso, siendo susceptible de ser recurrida.
R. Entrada 13992 de 20 de diciembre de 2022.***

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno se da por enterado.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 16 de diciembre de 2022, cuyo contenido es el siguiente.

***** APROBACIÓN DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021.**

Visto el escrito remitido por el Instituto Nacional de Estadística el 30/11/2022, por el que traslada a este Ayuntamiento la propuesta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población referidas a 1 de enero de 2022, se cifra para el municipio de Almansa en 24.224 habitantes.

La Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, por cinco los votos a favor (2 PP – 2 PSOE – 1 IU), dictamina favorablemente la propuesta.***

Expone el presente punto la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Dña. Antonia Millán Bonete solicitando del Pleno la aprobación de la cifra oficial propuesta por el Instituto Nacional de Estadística, que establece 24.224 habitantes a 1 de enero de 2022.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejal D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que su voto será favorable.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que aunque parezca sencillo aprobar una cifra, en el fondo hay mucho más ya que supone aprobar, nuevamente, la pérdida de más de 100 habitantes. Desde el 2007 que comenzó a gobernar el Partido Popular, se ha producido una bajada de más de 1.200 habitantes. Señala que se vota a favor, pero que no es positivo ya que esta bajada es debido a que los jóvenes no encuentran trabajo en Almansa y se tienen que ir fuera para encontrarlo en otro lugar, en el que se establecen y en el que tendrán a sus hijos, sin regresar a nuestra localidad, abocando a Almansa a una futura despoblación.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 79HJ J9Z3 22XX TJDW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4143284

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almanza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
27/01/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBIAS
27/01/2023



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1116247T

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejales D. Pablo Sánchez Torres manifiesta que 24.224 habitantes supone 164 personas menos que en 2021 y que desde 2009 con un máximo de 25.727 habitantes, se han perdido en 13 años 1.503 habitantes, siendo históricamente la mayor pérdida de población de Almansa, a esto se une un 20% menos de actividad en la ciudad, un 20% menos de movilidad urbana, la bajada de la renta por habitante, la marcha de jóvenes y el envejecimiento de la población. Señala que están administrando el retroceso económico y demográfico de Almansa, por la falta de trabajo. Adelanta que en 2023 habrá un dato positivo ya que hay un año de crecimiento y dos de decrecimiento, pero al final la curva general indica la bajada de población, siendo esta una realidad de fondo que no se puede pasar por alto.

La Sra. Antonia Millán Bonete interviene para señalar que la bajada de población es una tendencia a nivel provincial y nacional, que durante los últimos 4 años el crecimiento vegetativo ha sido negativo en 250 habitantes menos, pero frente a este dato negativo, ofrece otro positivo y es el crecimiento desde el año pasado hasta noviembre de 2022 de los afiliados a la Seguridad Social que han aumentado en 336 personas, siendo actualmente un total de 9.239 afiliados.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la Cifra Oficial de Población a 1 de enero de 2022 en 24.224 habitantes.

5. MOCIONES.

1ª Moción.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 16 de diciembre de 2022, cuyo contenido es el siguiente.

*** Toma la palabra la Sra. Fernández Giner para dar a conocer la siguiente Moción presentada al objeto de ser dictaminada y elevada a la próxima sesión plenaria a celebrar:

***MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE ALMANSA:

FOMENTAR LA EXISTENCIA DE AUTOBUSES QUE CONECTEN ALMANSA CON CAPITALAS
DE PROVINCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Almansa es una ciudad que está situada en un enclave geográfico importante por su cercanía a distintas ciudades importantes como Albacete, Alicante, Valencia o Murcia pero, de nada sirve esta situación, si se restringen las comunicaciones hasta valores residuales como ha venido pasando en los últimos años.

Antes, durante y después de la pandemia del Covid-19, hemos sido testigos de como han ido desapareciendo líneas de autobús como algunas que conectaban Almansa- Madrid, Almansa-Alicante o Almansa-Valencia, lo que ha causado que los ciudadanos y ciudadanas de Almansa cada vez lo tengan mas complicado para desplazarse a estas ciudades.

Además, unas buenas comunicaciones pueden fomentar que haya personas que puedan trabajar fuera de nuestra ciudad y aun así puedan seguir viviendo en nuestro municipio, cosa que actualmente es imposible por la reducción de medios de transporte públicos y privados.

Actualmente Almansa no cuenta con ningún autobús que nos lleve a la ciudad de Albacete, algo que nos parece insólito siendo la capital de nuestra provincia pero es que, solo existe uno que llega a Alicante a las



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 79HJ J9Z3 22XX TJDW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4143284

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almanza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
27/01/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBIVAS
27/01/2023



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1116247T

21:35h lo que impide poder realizar ningún trámite ni gestión allí (los sábados y domingos tenemos otro que sale de Almansa a las 3:45h de la madrugada) y otro de vuelta a las 14:45h, tanto fines de semana como entre semana.

Hacia la ciudad de Madrid también se han perdido comunicaciones. En la actualidad solo existen dos autobuses, uno que sale a la 1:30h de la madrugada y otro a las 16:30h. Se ha perdido entre otros el trayecto hacia Madrid que partía de Almansa a las 14:30h, que precisamente es el que más demanda tenía. Lo curioso es que existen seis autobuses diarios de Madrid a Benidorm, con parada en Alicante, Elche (en ocasiones) y Albacete que pasan por nuestra ciudad sin hacer parada, algo que solucionaría parte de las conexiones de Almansa con la zona de Alicante/Benidorm, Madrid y por supuesto Albacete.

Por último, tampoco existen líneas de autobús que nos conecten con la ciudad de Murcia. La ciudad más cercana a la que podemos llegar es Lorca.

Además, por todos es sabido que el transporte ferroviario también ha sufrido una merma importante en prácticamente todos los destinos y es por ello que desde esta corporación se está luchando para que se restauren las líneas que existían previamente e incluso se aumenten esas comunicaciones.

Todo esto provoca que Almansa esté cada vez más aislada y que sea más difícil llegar a nuestra ciudad. De nada sirven las numerosas campañas que se realizan para fomentar el comercio, turismo y en definitiva, acciones para intentar reactivar y aumentar el flujo económico en nuestra ciudad si se hace cada vez más costoso llegar a ella.

En último lugar y teniendo en cuenta los objetivos de la Agenda 2030 es prácticamente una obligación de las administraciones públicas el fomentar el uso del transporte público por lo que estas propuestas irían encaminadas al cumplimiento de esos objetivos.

Por todo ello, entendemos que debemos potenciar las conexiones vía autobús desde y hacia a Almansa, usando todos los medios que desde esta corporación dispongamos.

Es por esto que **PROPONEMOS** para su debate y aprobación, si procede, en la próxima sesión plenaria:

PRIMERO.- Instar a las administraciones superiores necesarias a que se realice un estudio de los convenios suscritos con las diferentes empresas del sector para valorar posibles paradas en Almansa.

SEGUNDO.- Convocar las comisiones pertinentes para estudiar y analizar cuáles son las rutas más demandadas por los ciudadanos/as y, valorar la realización de convenios propios con empresas almanseñas del sector.***

Sometida la moción a votación, por un voto favorable (IU) y cuatro abstenciones (PP-PSOE), la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio dictamina favorablemente la moción. ***

Expone la presente moción la Sra. Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa Dña. Laura Fernández Giner solicitando del Pleno su aprobación tras la lectura de la misma.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejel D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que empatiza con el fondo de la moción y aprovecha para agradecer el gran trabajo realizado desde la concejalía de movilidad urbana. Indica que no hay problema en aprobar la moción y trabajar todos juntos para solucionar este problema.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejel D. Valero González Martínez manifiesta que no le extraña el apoyo del grupo de Ciudadanos ya que siempre lo hace cuando el



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 79HJ J9Z3 22XX TJDW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4143284

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
27/01/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBVAS
27/01/2023



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1116247T

cumplimiento del contenido de la moción no depende del gobierno municipal. Corrige el contenido de la moción en la referente a la “no existencia” de autobuses que conecten con Albacete ya que hay 6 líneas, 4 entre semana y 2 los fines de semana, siendo adjudicataria la empresa pelotón. Afirma estar de acuerdo con el resto de la moción y aunque por razones ecológicas se deba priorizar el tren, que es menos contaminante según se refleja en la agenda 2030. Así mismo recuerda que en el programa electoral de su grupo se contemplaba, como forma de fijar población, facilitar el transporte para jóvenes que quisieran estudiar cerca de Almansa, como Albacete, Valencia, Alicante, etc. para que pudieran ir y venir en el día sin necesidad de vivir en otra localidad, siempre apostando para favorecer y potenciar el transporte público.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejal D. Longinos Antonio Marí Martínez también manifiesta la preocupación de su grupo con la movilidad y recuerda la reciente reunión del Sr. Alcalde en Madrid, con las autoridades correspondientes para recuperar los trenes perdidos durante la pandemia, la cual ha sido utilizada por determinadas administraciones para disminuir los servicios públicos como trenes y autobuses. Manifiesta su preocupación por empresas locales que han intentado establecer transporte público, sobre todo con Alicante y Valencia para estudiantes y al final ha desaparecido el servicio porque los incentivos han ido a parar a otra parte. Señala que se trata de una situación de común preocupación y que se puede trabajar en esta línea, todos juntos, comenzando, desde ya, por aclarar la naturaleza de los convenios con las distintas administraciones y empresas.

La Sra. Laura Fernández agradece el “espíritu navideño” y agradece al Sr. Valero su corrección y se alegra por la existencia de líneas con Albacete, aunque denuncia que sea tan difícil encontrarlo en internet, e indica que debería de fácil acceso, ya que la gente ni sabe ni puede preguntar a nadie en la estación, ya que no hay personal ni información. Manifiesta que, efectivamente, lo primero es conocer los convenios y saber a quien corresponde cada línea y sobre todo la línea que va a Benidorm para que pueda parar en Almansa. Termina dando las gracias por el apoyo y espera que pronto se puedan lograr las conexiones de transporte público para el 2023.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la moción relativa a fomentar la existencia de autobuses que conecten Almansa con capitales de Provincia.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta por si hay algún ruego o pregunta y ante la negativa, felicita las navidades a todos deseando tiempo para estar con la familia y los amigos, descansando para volver con ilusión y ganas de trabajar el año que viene ya que será intenso pues es año electoral. Terminada la felicitación manifiesta que finaliza la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las diez horas y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 79HJ J9Z3 22XX TJDW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4143284

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almanza.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7